



Aviso Público Subasta

J. A. Machuca & Associates, Inc., Agente Administrador de la Administración de Vivienda Pública de Puerto Rico, recibirá Ofertas en sobres sellados de licitadores interesados en realizar los trabajos de asfalto en calles y estacionamientos de los residenciales abajo indicados, de acuerdo con las instrucciones, documentos y requisitos (Pliegos) de esta Subasta.

| Número de Subasta | Nombre de Subasta | Residenciales | Disponibilidad de Documentos | Reunión Pre-Subasta | Apertura |
|--------------------------------|---|--|--|--|--|
| JAM-IFB-2023-24-A8-054 (A,B,C) | Trabajos de asfalto en calles y estacionamientos de los Res. Franklin D. Roosevelt I, II y Res. Flamboyán Gardens | Franklin D. Roosevelt I (RQ 7001) Calle Principe #100, Bo. Colombia, Mayaguez P.R. Franklin D. Roosevelt II (RQ7002) Calle Principe #100, Bo. Colombia, Mayaguez P.R. Flamboyán Gardens (RQ5241) Avenida Condominio #75, Mayaguez, P.R. | Desde el día 22 de enero de 2024 hasta el 28 de febrero de 2024 a las 10:00 a.m. | Centro Comunal del Res. Franklin D. Roosevelt II, el 6 de febrero de 2024 - 10:00 a.m. | 29 de febrero de 2024 a las 11:00 a.m. |

Las instrucciones, documentos y requisitos (Pliegos de Subasta) que rigen este proceso de adquisición, así como todas las especificaciones de los trabajos, estarán disponibles los días laborables desde el 22 de enero de 2024 de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 1:00 p.m. a 4:30 p.m. hasta el 28 de febrero de 2024 de 8:00 a.m. a 10:00 a.m. en la Oficina J. A. Machuca & Associates, Inc., ubicada en el Concordia Professional Plaza Building, Calle Concordia #8111, Esquina con Calle Ferrocarril, Oficina #204, Ponce, P.R. 00717. Dichos documentos (Pliegos de Subasta) pueden ser obtenidos libres de costo. Para información adicional puede comunicarse con el Ing. Julio Enrique Román - "Engineering Director" al (787) 645-1280, correo electrónico jroman@jamachuca.com o con la Sra. Gladys Rivera - "Procurement Director" al (787) 938-8848, correo electrónico grivera@jamachuca.com.

Se invita a todas las firmas interesadas en participar de la Reunión Pre Subasta, el día y en la hora que aparece arriba indicada. La participación a la misma no es compulsoria, pero es altamente recomendable. El 6 de febrero de 2024 a las 10:00 a.m. se llevarán a cabo las visitas de campo, no obligatoria, La visita de campo se comenzará en el Residencial Franklin D. Roosevelt I.

Las Ofertas serán recibidas en la Oficina de J. A. Machuca & Associates, Inc., ubicada en el Concordia Professional Plaza Building, Calle Concordia #8111, Esquina con Calle Ferrocarril, Oficina #204, Ponce, P.R. 00717, hasta la hora y fecha antes mencionada. Todo Licitador deberá entregar su Oferta con una Garantía de Licitación ("Bid Guarantee"), equivalente al 5% del total de la Oferta, válida por noventa (90) días, mediante cheque certificado, giro bancario, bonos al valor par del Gobierno de los Estados Unidos, o Fianza (Bid Bond) de una compañía aseguradora incluida en el Registro Federal "U.S. Department of Treasury, Circular 570" y autorizada por el Comisionado de Seguros a realizar negocios en Puerto Rico. No se aceptará y será rechazada de plano, toda Oferta que no cumpla con el requisito de la Garantía de Licitación, según antes indicado. Todas las Ofertas serán abiertas en público y leídas en alta voz.

Toda Oferta entregada luego de la hora y fecha antes indicada, según establecida por J. A. Machuca & Associates, Inc., será registrada como Oferta tardía y retenida sin abrir, en el expediente de la Subasta. Ninguna Oferta podrá ser retirada durante 90 días a partir de la Apertura de la Subasta. J. A. Machuca & Associates, Inc. no será responsable por cualquier reclamación, pérdida o costos en el que incurra el Licitador por motivo de esta Invitación a Subasta.

J. A. Machuca & Associates, Inc., se reserva el derecho de rechazar cualquier o todas las Licitaciones recibidas y obviar cualquier informalidad en el proceso de Subasta. Los fondos para realizar estas obras o servicios provienen exclusivamente de asignaciones federales.

Esta solicitud cumple con los más recientes requisitos de las leyes y reglamentos federales y estatales aplicables al proceso de adjudicación, incluidos en la reglamentación del Departamento Federal de Vivienda y Desarrollo Urbano HUD: 2 CFR 200.320 (b)(1), HUD Procurement Handbook, 7460.8 Rev. 2 y el Manual de Adquisiciones y Políticas de Adquisición de la Administración de Vivienda Pública de Puerto Rico (Reglamento Núm. 8967, aprobado el 9 de junio de 2017). El Licitador agraciado deberá cumplir con los requisitos establecidos en la Sección 3, de la Ley de Vivienda y Desarrollo Urbano de 1968, según enmendada (12 U.S.Code 1701u), relativo a asegurar la creación de nuevos empleos y otras oportunidades económicas generadas por HUD o por proyectos asistidos por HUD. El Licitador agraciado deberá cumplir con la Ley Davis Bacon sobre pago de salarios (40 U.S.Code 3141-3148) y otras disposiciones laborales aplicables a contratos subvencionados con fondos federales del Departamento Federal de Trabajo (29 CFR parte 5). En adición de requiere que el licitador cuente con el "System for Award Management" (SAM) activo.

J. A. Machuca & Associates, Inc., es un patrono con igualdad de oportunidad de empleo que no discrimina por razón de edad, raza, color, sexo, origen social o nacional, condición social, afiliación política, ideas políticas o religiosas, identidad de género u orientación sexual, veterano de guerra o discapacitado.

Lcdo. José A. Machuca Romero
Presidente
J. A. Machuca & Associates, Inc.

Lcdo. Alejandro E. Salgado Colon
Administrador
Administración de Vivienda Pública de Puerto Rico

Autorizado por la Oficina del Contralor Electoral OCE-SA-2023-00076



ADMINISTRACIÓN DE VIVIENDA PÚBLICA





Aviso Público Subasta

J. A. Machuca & Associates, Inc., Agente Administrador de la Administración de Vivienda Pública de Puerto Rico, recibirá Ofertas en sobres sellados de licitadores interesados en realizar trabajos para mejoras 504 - VCA unidades parciales en el residencial abajo indicado, de acuerdo con las instrucciones, documentos y requisitos (Pliegos) de esta Subasta.

| Número de Subasta | Nombre de Subasta | Residencial | Disponibilidad de Documentos | Reunión Pre-Subasta | Apertura |
|------------------------|--|--|--|---|--|
| JAM-IFB-2023-24-A8-053 | Trabajos para mejoras 504 - VCA en 15 unidades parciales | José A. Castillo Mercado RQ 3032 Calle Félix D. Tío Sabana Grande, P.R. | Desde el día 22 de enero de 2024 hasta el 28 de febrero de 2024 a las 10:00 a.m. | Centro Comunal del Res. José A. Castillo Mercado, el 31 de enero de 2024 - 10:00 a.m. | 29 de febrero de 2024 a las 10:00 a.m. |

Las instrucciones, documentos y requisitos (Pliegos de Subasta) que rigen este proceso de adquisición, así como todas las especificaciones de los trabajos, estarán disponibles los días laborables desde el 22 de enero de 2024 de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 1:00 p.m. a 4:30 p.m. hasta el 28 de febrero de 2024 de 8:00 a.m. a 10:00 a.m. en la Oficina J. A. Machuca & Associates, Inc., ubicada en el Concordia Professional Plaza Building, Calle Concordia #8111, Esquina con Calle Ferrocarril, Oficina #204, Ponce, P.R. 00717. Dichos documentos (Pliegos de Subasta) pueden ser obtenidos libres de costo. Para información adicional puede comunicarse con el Ing. Julio Enrique Román - "Engineering Director" al (787) 645-1280, correo electrónico jroman@jamachuca.com o con la Sra. Gladys Rivera - "Procurement Director" al (787) 938-8848, correo electrónico grivera@jamachuca.com.

Se invita a todas las firmas interesadas en participar de la **Reunión Pre Subasta**, el día y en la hora que aparece arriba indicada. La participación a la misma no es compulsoria, pero es altamente recomendable. El 31 de enero de 2024 a las 10:00 a.m. se llevará a cabo una visita de campo, no obligatoria, La visita de campo se realizará en el Residencial José A. Castillo Mercado.

Las Ofertas serán recibidas en la Oficina de J. A. Machuca & Associates, Inc., ubicada en el Concordia Professional Plaza Building, Calle Concordia #8111, Esquina con Calle Ferrocarril, Oficina #204, Ponce, P.R. 00717, hasta la hora y fecha antes mencionada. Todo Licitador deberá entregar su Oferta con una **Garantía de Licitación ("Bid Guarantee")**, equivalente al 5% del total de la Oferta, válida por noventa (90) días, mediante cheque certificado, giro bancario, bonos al valor par del Gobierno de los Estados Unidos, o Fianza (Bid Bond) de una compañía aseguradora incluida en el Registro Federal "U.S. Department of Treasury, Circular 570" y autorizada por el Comisionado de Seguros a realizar negocios en Puerto Rico. No se aceptará y será rechazada de plano, toda Oferta que no cumpla con el requisito de la Garantía de Licitación, según antes indicado. Todas las Ofertas serán abiertas en público y leídas en alta voz.

Toda Oferta entregada luego de la hora y fecha antes indicada, según establecida por J. A. Machuca & Associates, Inc., será registrada como Oferta tardía y retenida sin abrir, en el expediente de la Subasta. Ninguna Oferta podrá ser retirada durante 90 días a partir de la Apertura de la Subasta. J. A. Machuca & Associates, Inc. no será responsable por cualquier reclamación, pérdida o costos en el que incurra el Licitador por motivo de esta Invitación a Subasta.

J. A. Machuca & Associates, Inc., se reserva el derecho de rechazar cualquier o todas las Licitaciones recibidas y obviar cualquier informalidad en el proceso de Subasta. Los fondos para realizar estas obras o servicios provienen exclusivamente de asignaciones federales.

Esta solicitud cumple con los más recientes requisitos de las leyes y reglamentos federales y estatales aplicables al proceso de adjudicación, incluidos en la reglamentación del Departamento Federal de Vivienda y Desarrollo Urbano HUD: 2 CFR 200.320 (b)(1), HUD Procurement Handbook, 7460.8 Rev. 2 y el Manual de Adquisiciones y Políticas de Adquisición de la Administración de Vivienda Pública de Puerto Rico (Reglamento Núm. 8967, aprobado el 9 de junio de 2017). El Licitador agraciado deberá cumplir con los requisitos establecidos en la Sección 3, de la Ley de Vivienda y Desarrollo Urbano de 1968, según enmendada (12 U.S.Code 1701u), relativo a asegurar la creación de nuevos empleos y otras oportunidades económicas generadas por HUD o por proyectos asistidos por HUD. El Licitador agraciado deberá cumplir con la Ley Davis Bacon sobre pago de salarios (40 U.S.Code 3141-3148) y otras disposiciones laborales aplicables a contratos subvencionados con fondos federales del Departamento Federal de Trabajo (29 CFR parte 5). En adición de requiere que el licitador cuente con el "System for Award Management" (SAM) activo.

J. A. Machuca & Associates, Inc., es un patrono con igualdad de oportunidad de empleo que no discrimina por razón de edad, raza, color, sexo, origen social o nacional, condición social, afiliación política, ideas políticas o religiosas, identidad de género u orientación sexual, veterano de guerra o discapacitado.

Lcdo. José A. Machuca Romero
Presidente
J. A. Machuca & Associates, Inc.

Lcdo. Alejandro E. Salgado Colón
Administrador
Administración de Vivienda Pública de Puerto Rico

Autorizado por la Oficina del Contralor Electoral OCE-SA-2023-00076

